



Resolución Ministerial No. _____

092-2011-MC

Lima, 11 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 054-2011-MC de fecha 03 de febrero de 2011, se encargaron las funciones del Director de la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo al señor José Antonio Llorens Amico, Subdirector de la Subdirección de Registro Etnográfico;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida encargatura y designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director de la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo;

Estando a lo visado por la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, los Decretos Supremos Nros. 001-2010-MC y 002-2010-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura del señor José Antonio Llorens Amico, en el cargo de Director de la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor Manuel Pablo Ruez Retamozo como Director de la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

